

EXTRACTO

CONVOCATORIA DE ASISTENCIA ECONÓMICA A AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS DE HASTA 5.000 HABITANTES Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN 2.025.

De conformidad con lo previsto en los arts. 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base Nacional de Subvenciones. (BNS) (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de esta asistencia económica los Ayuntamientos y entidades locales autónomas de la Provincia de Almería de población no superior a 5.000 habitantes.

Segundo. Finalidad.

La promoción del deporte con la finalidad de contribuir al desarrollo y dinamización de proyectos deportivos en el ámbito local, mediante las siguientes líneas de actuación:

- **Línea 1:** Ayudas a la financiación de los costes salariales devengados por promotores/as deportivos/as municipales.
- **Línea 2:** Ayudas a la contratación de servicios técnicos deportivos para impartir clases dirigidas de cualquier modalidad deportiva o para la organización y/o coordinación de actividades deportivas.
- **Línea 3:** Ayudas a la adquisición de equipamiento deportivo inventariable en instalaciones deportivas municipales.

Tercero. Bases Reguladoras.

Publicación del extracto en el B.O.P. de Almería, y el texto íntegro en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Almería (www.dipalme.org).

Cuarto. Cuantía.

Cuantía global de la asistencia económica: ciento cincuenta y cinco mil (155.000) euros.

- Línea 1 y 2: cincuenta y cinco mil (55.000) euros.
- Línea 3: cien mil (100.000) euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el B.O.P. de Almería.

Sexto. Otros datos.

Tramitación.

La convocatoria será tramitada electrónicamente a través de la web <http://www.dipalme.org>.

En Almería, a la fecha de la firma, el Diputado Delegado del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, José Antonio García Alcaína.

Código Seguro De Verificación	/A1LgVhgH/lFvXJ0HM9xvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Diputado Delegado Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	26/02/2025 11:44:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2FA1LgVhgH%2F1FvXJ0HM9xvg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

